



Illustre Municipalidad
de Buin

09 OCT. 2019

BUIN

612551

DECRETO ALC. N° 2996 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por la funcionaria municipal doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, acogándose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Decrétese Feriado Legal de la funcionaria doña **IRMA VARGAS REINOSO**, RUT N° 5.487.866 - 4, Encargada de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del **30 de Septiembre hasta el 03 de Octubre; del 07 hasta el 10 de Octubre; y el 14 y 15 de Octubre de 2019**, todas las fechas inclusive.

2.- Nombrase como Encargado de Recursos Humanos Subrogante a don **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**, Encargado de Remuneraciones, a contar del **30 de Septiembre hasta el 03 de Octubre; del 07 hasta el 10 de Octubre; y el 14 y 15 de Octubre de 2019**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.